

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5956 SALAMANCA

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.4 y Mercantil de Salamanca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección Primera Declaración de concurso 67/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 31 de Enero de 2020 Auto de declaración de concurso de DOMINGO REYES ROSADO con D.N.I. nº 07.798.022-X, cuyo domicilio lo tiene en Crta. Béjar Km.3 de Las Torres-Arapiles (Salamanca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal designada es la siguiente: la Economista, D^a. M^a LUISA BAUTISTA OLIVENZA.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/Toro nº 13-17, 3ºA de Salamanca, CP 37002.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: dreyes.67-20@alhosgroup.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 6 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A200006679-1